



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Desde que el 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la salud (OMS) anunció que la enfermedad provocada por el COVID-19 era una pandemia, e incluso desde antes de que ello ocurra, el Gobierno Nacional viene implementando un sin número de medidas sanitarias, económicas, sociales y educativas, con el propósito de preservar la vida, garantizar la salud y sostener el trabajo, la producción y la actividad comercial. Tales medidas, que han significado y significan destinar ingentes recursos financieros por parte del Estado Nacional, se llevan adelante sobre la base de la igualdad de trato para con todos los gobiernos provinciales, lo que significa la puesta en marcha de un proyecto político verdaderamente federal.

Sin pretender agotar los datos de todo lo que ha destinado el Gobierno Nacional desde marzo del año pasado, tenemos que:

- "La inversión pública realizada para atender la emergencia sanitaria y económica, producto de la pandemia de coronavirus, alcanzó los \$ 2 billones en los 120 días que se cumplieron desde el inicio del aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO)." Fuente: Agencia de noticia TÉLAM, 18-07-2020.
- "El Gobierno modificó el Presupuesto Nacional de este año en más de 3.500 millones de pesos. Los cambios introducidos apuntan principalmente a atender mayores gastos vinculados con la salud en el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia de coronavirus.

De ese monto, 2.357 millones de pesos se reasignaron al Ministerio de Salud, y 748 millones de pesos al al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa), de acuerdo con la decisión administrativa 1534/2020, publicada este viernes en el Boletín Oficial." Fuente: diario Página 12, 21 de agosto de 2020.

- El gobierno nacional reforzó el Presupuesto para este año en \$ 382.183.131.794 de los cuales, el 80% de ese monto, \$ 306.234.303.869 se destinarán a la Administración Nacional de la Seguridad Social (Anses) para atender la emergencia sanitaria por la pandemia del coronavirus.

El Ministerio de Producción recibirá \$ 37.000 millones, de los cuales \$ 11.000 millones irán al Fondo Nacional de Desarrollo Productivo, y \$ 26.000 millones al



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Fondo de Garantías Argentino (Fogar) para créditos a las micro, pequeñas y medianas empresas.

El Ministerio de Salud contará con una partida adicional de \$ 19.250.854.072 destinados a atender la emergencia sanitaria. En tanto, la cartera de Obras Públicas percibirá \$ 10.072.868.573 extras que, junto a un reacomodamiento interno de partidas, permitirá transferir \$ 14.073.682.238 a gobiernos municipales. Fuente: Decreto de Necesidad y Urgencia 457/2020.

- "A raíz de la inesperada llegada de la pandemia del coronavirus, el Gobierno inyectó en Políticas Alimentarias cinco veces más del presupuesto que tenía previsto para todo 2020. Es decir, de la previsión inicial de \$ 25.472 millones, en ese apartado ya se erogaron \$ 131.616 millones, más de cinco veces lo proyectado...

La Tarjeta Alimentar, que tiene un millón y medio de titulares, fue el principal y primer plan puesto en marcha dentro de Políticas Alimentarias. Entre enero y el 30 de noviembre de 2020 se invirtieron \$ 90.000 millones, de acuerdo con información oficial. Mayormente, el dinero se utilizó para la compra de alimentos frescos en los 24 distritos del país.

Se trata de una política de complemento integral alimentario, que no suplanta a la Asignación Universal por Hijo (AUH), ni a otra política existente..." Fuente: diario Economía y Política, 18 de diciembre de 2020.

A esta breve enumeración de las medidas adoptadas por el PEN durante el 2020, hay que agregar lo hecho en lo que va de este año, en particular el Plan Nacional de vacunación que, según lo publicado en la página oficial del Gobierno argentino, al día 5 de mayo, arroja los siguientes datos:

- Personas vacunadas con una dosis: 7.261.176
- Personas vacunadas con dos dosis: 1.130.337
- Total de dosis aplicadas: 8.391.513

A su vez, hace pocos días, el Ejecutivo Nacional anunció nuevas medidas para enfrentar de mejor manera "la segunda ola de contagios":

Al respecto, el presidente Alberto Fernández manifestó que "se invertirán, a la vez, más de 300.000 millones de pesos en medidas para dar respuesta a la situación social



Legislatura de la Provincia de Río Negro

y económica. Se refirió al Programa de Recuperación Productiva a través del cual el Estado Nacional paga una parte de los salarios de los trabajadores en sectores más afectados por la pandemia; del programa Potenciar Trabajo para asistir a los trabajadores del mercado informal y a desocupados afectados por la pandemia y en el Programa "Producir" fortalecemos proyectos en los que participan mujeres y diversidades que hayan atravesado situaciones de violencia de género.

Además, el Estado seguirá apoyando a los sectores de la cultura y del turismo con diversos instrumentos, se extendió el pago de las Becas Progresar, se amplió la AUH y se decidió un nuevo bono para jubilados y jubiladas.

También se extendió hasta el 30 de junio la devolución del 15 por ciento las compras con tarjeta de débito en los sectores de menores ingresos, se amplió la cobertura e incrementó un 50% el valor de la Tarjeta Alimentar, y se reforzó las partidas para comedores escolares, comunitarios y compra centralizada de alimentos". Fuente: página oficial Casa Rosada Presidencia.

Otro de los anuncios dado a conocer recientemente tiene que ver con obras para continuar dando pelea a la pandemia del coronavirus: "El presidente de la Nación, Alberto Fernández; el ministro de Obras Públicas, Gabriel Katopodis; y la ministra de Salud, Carla Vizzotti, anunciaron 134 nuevas obras e intervenciones para reforzar el sistema sanitario en el marco de la segunda ola de Covid-19, que permitirán incorporar 1.415 camas por una inversión de \$10.155 millones." Fuente: <https://www.argentina.gob.ar/noticias>

Asimismo, es digno destacar la decisión del presidente Alberto Fernández de impulsar la sanción de Ley de Aporte Solidario y Extraordinario de las grandes fortunas, lo que permitirá recaudar alrededor de 300 mil millones de pesos que serán destinados a planes productivos y sanitarios. Este aporte extraordinario lo deberán pagar 9300 personas humanas, es decir que son contribuyentes tienen grandes fortunas personales, sobre todo en el exterior. El presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda del Senado, Carlos Caserio, al detallar los alcances de la iniciativa manifestó: "Esta ley y estos recursos van a ser un gran impulso para la Argentina", señaló y agregó que 'es un aporte único que se decide pedir en una situación excepcional' y remarcó que el país está 'saliendo de esta pandemia como se salió de algunas guerras mundiales, con miles de muertos y las economías suficientemente desgastadas'.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

'Este aporte que solicitamos es para ayudarnos a recuperar de la pandemia', insistió y agregó que 'el Estado es una herramienta fundamental'. En ese sentido, afirmó que 'si el Estado no hubiese puesto el ATP, habría empresas que no le podían pagar a sus trabajadores'''. (resaltado propio). Fuente: diario Página 12, 4 de diciembre de 2020.

En este marco de decisiones y acciones llevadas adelante por el Presidente de la Nación y su equipo de gobierno, resulta tan entendible como valorable que nuestra Provincia se encuentre entre las que han recibido transferencias por coparticipación federal con un crecimiento interanual de más del 100%, según un informe del Ministerio de Economía de la Nación, cuyos detalles han sido recogidos por los medios de prensa. Así lo publica el diario Río Negro bajo el título "Transferencia récord por coparticipación para Río Negro y Neuquén": Un trabajo elaborado por el ministerio de Economía de la Nación señala que durante abril se giraron a todas las provincias del país 265.458 millones de pesos por coparticipación federal de impuestos.

La administración Carreras recibió por esta partida 6.284 millones de pesos, monto que refleja un crecimiento del orden del 110% interanual. En términos absolutos el incremento fue 3.300 millones de pesos.

Cuando se desgrana el cuatrimestre, las transferencias a Río Negro sumaron 23.100 millones de pesos representando unos 10.000 millones de pesos adicionales (70%) respecto del período enero-abril 2020". Fuente: diario Río Negro, 5 de mayo de 2021.

Las decisiones políticas y las medidas implementadas por el Gobierno Nacional del Frente de Todos, cuyo objetivo primordial ha sido y es la preservación de la vida y el cuidado de la salud del pueblo argentino, sin distinción de ningún tipo, merecen todo nuestro apoyo y reconocimiento, máxime teniendo en cuenta el permanente hostigamiento de parte de la oposición política, las empresas de medios de prensa concentrados y un sector de la "justicia".

Sin perder de vista que varios sectores de la economía ya se han puesto en marcha a consecuencia de las políticas aplicadas por el Gobierno Nacional, los enormes esfuerzos y recursos invertidos desde el 10 de diciembre de 2019 a la fecha, no han alcanzado para disminuir los niveles de pobreza e indigencia. Todas las estimaciones coinciden en que, durante los últimos meses, se ha incrementado la cantidad de personas que viven en condiciones de pobreza:



Legislatura de la Provincia de Río Negro

“El índice de pobreza llegó al 42% al término del segundo semestre del 2020, 6,5 puntos porcentuales por encima del 35,5% de igual período de 2019, informó este miércoles el Instituto Nacional de Estadística y Censos (Indec).

Además, el Índice de Indigencia, que comprende a las personas cuyos ingresos no alcanzan para comprar el mínimo de comida para la subsistencia, se ubicó en el 10,5%, contra el 8% del semestre julio-diciembre de 2019.”
Fuente: Agencia TÉLAM, 31-03-2021.

Sin embargo, justo es reconocer que si no fuera por la asistencia del Estado Nacional los niveles de pobreza e indigencia hubiesen sido mucho más altos. Así lo demuestra el Observatorio social de la Universidad Católica (UCA):

“El trabajo destaca el rol de los programas oficiales. «Se dispusieron formas de transferencia de ingreso extraordinario en paralelo, centradas en la implementación de distintas ondas de pago del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), para contener el colapso de las condiciones de vida de hogares principalmente vinculados a la economía informal. En consecuencia, para el año 2020 se registró un record en la cantidad de población alcanzada por la asistencia social (55,4%) y aún más abrumadora para la población en situación de pobreza (79,7%)» sostiene el trabajo.

Los datos del Observatorio social de la Universidad Católica Argentina (UCA) sobre el impacto del Covid-19 en el bienestar urbano que se presentan oficialmente hoy son elocuentes, como consecuencia de la pandemia si no hubiera mediado la asistencia social del Estado el nivel de pobreza en la Argentina habría alcanzado el 52% y la indigencia el 25%.

El informe señala además que en el año 2020 se registró un récord en la cantidad de población alcanzada por la asistencia social del Estado que llegó al 55,4% en términos generales, cifra que es aún más abrumadora para la población en situación de pobreza ya que impactó sobre el 79,7% de ese segmento de la población”. (resaltado propio). Fuente: ADN, 6 de mayo de 2021.

Como es sabido, es el grupo de niñas, niños, niñas y adolescentes de estos sectores sociales, quienes se ven más afectadas por las carencias de todo tipo a consecuencia de esta situación.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Nuestra Provincia, al igual que las demás, no está a salvo de la "segunda ola". Por el contrario, el número de contagios crece día tras día en todas las localidades. La región cordillerana, más precisamente las ciudades de San Carlos de Bariloche y Dina Huapi, se encuentran dentro de la zona con altos niveles de contagios. Así lo expresó la Gobernadora en conferencia de prensa:

"La gobernadora Arabela Carreras anunció hoy las nuevas restricciones que regirán en Bariloche y Dina Huapi a partir de la medianoche, ante el colapso del sistema de salud y el aumento de casos de manera estrepitosa en esta segunda ola de coronavirus que afecta a la cordillera.

A partir de las 0 de este jueves y hasta las 24 horas del 13 de mayo, la circulación estará permitida entre las 7 y las 20, exceptuando al personal esencial. Los comercios de productos esenciales, no esenciales, restaurantes, bares, cafés, heladerías, establecimientos similares y aquellas actividades de servicios no esenciales podrán funcionar en el horario comprendido entre las 10 y las 19.

El dictado de clases presenciales también queda suspendido a partir de mañana y hasta el 13 de mayo, al igual que actividades educativas no escolares presenciales en todos los niveles y modalidades. Los establecimientos escolares permanecerán abiertos debiendo asegurar el intercambio de actividades, materiales, devoluciones, con estudiantes y familiares." Fuente: diario Río Negro, 28 de abril de 2021.

Como es conocido, en otoño y en invierno, las largas temporadas de altas temperaturas propias de la Patagonia, podrían agravar aún más la actual situación epidemiológica y social.

El 15 de abril pasado, el Presidente de la Nación decidió el pago de un Refuerzo de la Asignación Universal por Hijo (AUH) de \$ 15.000 que abarca a casi 1 millón de familias en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), decisión que nos parece sumamente auspiciosa. En esa oportunidad, la titular de la ANSES, Fernanda Raverta, manifestó: "Esta ayuda económica refuerza la idea de empezar por los más vulnerables, a los que más ha afectado la pobreza". Y agregó: "Estamos obligados a acompañar a quienes más lo necesiten y no dejar a nadie solo. Cada argentino y argentina cuenta con este Gobierno para acompañarlo en este tiempo difícil".

En función de los fundamentos esgrimidos, reiterando una vez más el reconocimiento y apoyo a



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

todas las medidas implementadas por el Poder Ejecutivo Nacional, es que le solicitamos contemplar la posibilidad que el Refuerzo adicional de la Asignación Universal por Hijo que han recibido las familias del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) se haga extensivo a todas las familias del país que se encuentran en igual situación.

Por ello:

Autor: Héctor Marcelo Mango.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional y a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), el más absoluto reconocimiento y apoyo a todas las medidas sanitarias, económicas, sociales y educativas, que se han implementado desde el inicio de la pandemia COVID-19 con el propósito de preservar la vida, garantizar la salud y sostener el trabajo y la producción.

Asimismo, veríamos con agrado que, a través la ANSES, se contemple la posibilidad de que el Refuerzo adicional de \$15.000 de la Asignación Universal por Hijo que han recibido las familias del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), se haga extensivo a todas las familias del país que se encuentran en igual situación.

Artículo 2°.- De forma.